

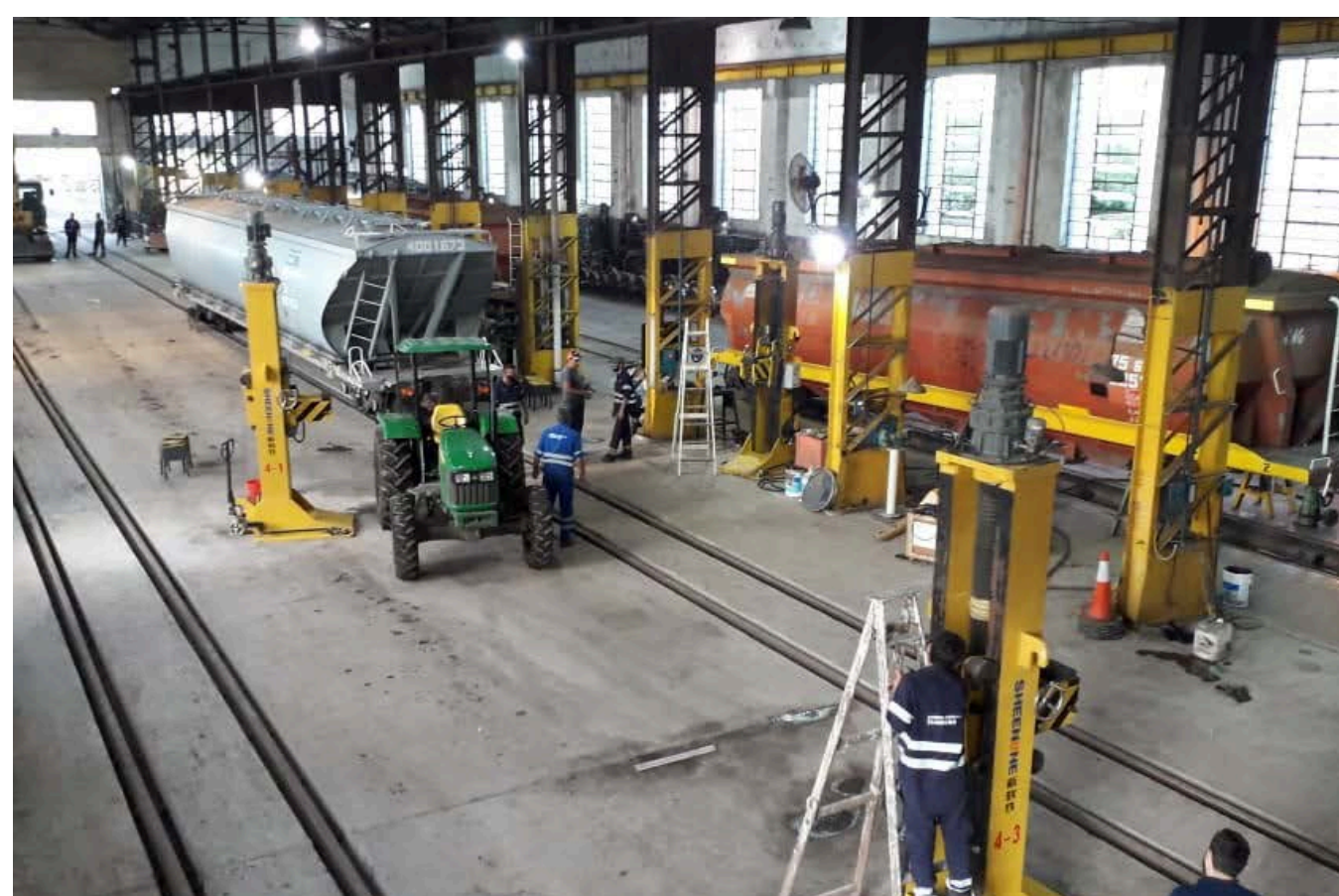
VISITA AL EX POLICLÍNICO FERROVIARIO DE PARANÁ

El Sec. Gral. Sergio Sasia, estuvo de visita en el ex Policlínico Ferroviario de Paraná, que está siendo remodelado con el objetivo de implementar desde allí políticas formativas vinculadas con el mundo del Trabajo, que serán coordinadas por la "Asociación para la Igualdad y el Desarrollo- APID".

Estuvieron presentes la Diputada de la Nación del bloque Frente de Todos, Blanca Osuna; nuestro representante local de la Unión Ferroviaria, Mariano Coma; compañeros y compañeras ferroviarias; Secretarios Generales de organizaciones sindicales agrupadas en la CGT Regional Entre Ríos; y varios Concejales de la ciudad de Paraná.

Esta visita es el resultado del "Acuerdo para puesta en valor de Edificio del ex Policlínico Ferroviario de Paraná", que la Unión Ferroviaria refrendó en el mes de enero de este año en presencia del Presidente de OSFE, Dr. Juan Cifre, el Cro. Domingo Galeano y a la Diputada Nacional, Cra. Blanca Osuna.





En San Cristobal-Provincia de Santa Fe, el Sec. Gral. Sergio Sasia participó junto al Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Cro. Santiago Cafiero; al Ministro de Transporte, Cro. Alexis Guerrera; al Ministro de Defensa, Cro. Agustin Rossi; al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Cro. Omar Perotti; al Presidente de Trenes Argentinos Cargas, Cro. Daniel Vispo y trabajadoras/es ferroviarias/os, de la inauguración de una nueva Nave equipada con maquinarias de última tecnología para la reparación de pares montados y de la remodelación del Taller de reparación de Vagones.

Asimismo, se anunciaron nuevas obras: entre otras, la creación de una nueva Nave con la instalación de un torno bajo piso y un sector de reparación de válvulas de frenos que posibilitará más operatividad y más empleo ferroviario.

Todo esto se encuentra comprendido en el Plan de Desarrollo Integral del Sistema Ferroviario que está llevando a cabo el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte de la Nación Argentina .

**¡DE ESO SE TRATA! ¡VAMOS POR MÁS!
¡ES LA HORA DEL FERROCARRIL!**

**Sergio Sasia en "Quedate con el Vuelto"
por Radio Rebelde AM 740**

"Hoy hay una política integral ferroviaria, a coordinar con el puerto y las vías navegables (...) estamos trabajando con una mirada puesta en reparar el material rodante y tractivo, pero también con el objetivo de comenzar a potenciar la fabricación nacional con todas las necesidades que hay de generar industria y trabajo nacional.

Nosotros tenemos que derribar ese mito del camión contra el tren o el tren contra el camión, nos hemos puesto de acuerdo en trabajar en conjunto con el Sindicato de Camioneros y también lo interpreta de esa manera el Ministerio de Transporte. Hay que poner el claro en el debate que modelo de transporte necesita la Argentina en el 2021. Debe haber una norma que determine la complementarización en los medios de transporte. Estamos todos de acuerdo, inclusive lo sindicatos, en que hasta los 400/450 km de distancia el camión es rentable. A partir de los 450 km pasa a ser el tren y después articulando con el sector marítimo y vías navegables. Hace falta poner esto en el debate hasta que tengamos una Ley Federal de Transporte (...) cada uno es más rentable en su segmento, si se articulan correctamente los modos de transporte habrá más trabajo para ferroviarios, para camioneros y para todos los trabajadores del transporte."



SERGIO SASIA: "HOY HAY UNA POLÍTICA INTEGRAL FERROVIARIA, A COORDINAR CON EL PUERTO Y LAS VÍAS NAVEGABLES"

Quedate con el vuelto | 18/05/21

   RADIO REBELDE AM 740



RADIO REBELDE
AM 740

La Unión Ferroviaria felicita a los compañeros y compañeras la Obra Social Ferroviaria (OSFE) quienes junto a la Sociedad Internacional de Profesionales del Uso de Sustancias (ISSUP Argentina), lograron la aprobación del proyecto **“Prevención de Adicciones en el Ámbito Laboral con y para Trabajadores Ferroviarios/as”** por parte de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD - OEA). Este proyecto es el único programa de Prevención en el Ámbito Laboral seleccionado por este prestigioso organismo internacional.



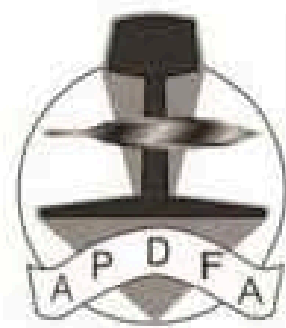
LA CICAD - OEA APROBÓ UN PROYECTO DE OSFE

La **Obra Social Ferroviaria (OSFE)** junto a la **Sociedad Internacional de Profesionales del Uso de Sustancias (ISSUP Argentina)** presentó el proyecto **“Prevención de Adicciones en el Ámbito Laboral con y para Trabajadores Ferroviarios/as”**, que ha sido aprobado recientemente por la **Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD - OEA)**, contando con su respaldo técnico y económico entre otros proyectos de la región.

Para la Institución es un orgullo ser el único programa de Prevención en el Ámbito Laboral seleccionado por este prestigioso organismo internacional.

Agradecemos y destacamos el apoyo del **Ministerio de Transporte, Trenes Argentinos Operaciones, y del Sindicato Unión Ferroviaria**, quienes avalaron el mencionado proyecto que se lleva adelante hace más de 12 años para los trabajadores y trabajadoras ferroviarios de todo el país, con el objetivo de concientizar y prevenir el consumo de sustancias.





Buenos Aires, 20 de Mayo de 2021.-

COMUNICADO DE PRENSA

A todas las trabajadoras y trabajadores
Representados que prestan servicio en las
Empresas Ferrovías S.A.C. y Metrovías S.A.

Ref.: PARITARIAS AÑO 2020/2021 – 2021-2022.-

Continuando Comunicado de Fecha 13 de Enero de 2021, nos dirigimos a todas y todos los compañeros afiliados, teniendo en cuenta el marco de las negociaciones salariales pendientes, para comunicarles que en el día de la fecha, los Sindicatos firmantes, conjuntamente con las Empresas citadas y con la presencia del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de Transporte de la Nación, hemos llegado a un Acuerdo, consistente en lo siguiente:

PRIMERA: Se acordó incorporar a las distintas grillas salariales, incrementando el salario bruto total, incluido el salario básico y todas las bonificaciones, viáticos y antigüedad vigentes:

- 3,50% (tres con cincuenta por ciento) a partir del mes de mayo 2021. Este porcentaje absorbe el "Adicional Remunerativo Acta 2020" de \$4.000,00, que vienen percibiendo las y los trabajadores a cuenta, pactado oportunamente, dándose por finalizada las Paritarias abril/2020 – marzo/2021.
- 12% (doce por ciento) sobre las grillas del mes de mayo 2021, a partir de junio 2021;
- 4% (cuatro por ciento) sobre las grillas del mes de mayo 2021, a partir de agosto 2021;
- 4% (cuatro por ciento) sobre las grillas del mes de mayo 2021, a partir de octubre 2021;
- 10% (diez por ciento) sobre las grillas del mes de mayo 2021, a partir de enero 2022; y
- 4% (cuatro por ciento) sobre las grillas del mes de mayo 2021, a partir de marzo de 2022.

SEGUNDA: Se acordó que sobre el salario bruto total, incluidas todas las bonificaciones habituales y regulares, viáticos y antigüedad vigentes a la fecha, abonar:

- Una Suma No Remunerativa del 6% (seis por ciento), por única vez, del salario total conformado del mes de mayo 2021, junto con los haberes del mayo 2021.
- Una Suma No Remunerativa del 4% (cuatro por ciento), por única vez, del salario total conformado del mes de mayo 2021, junto con los haberes del julio 2021.
- Una Suma No Remunerativa del 4% (cuatro por ciento), por única vez, del salario total conformado del mes de mayo 2021, junto con los haberes del septiembre 2021.
- Una Suma No Remunerativa del 4% (cuatro por ciento), por única vez, del salario total conformado del mes de mayo 2021, junto con los haberes del noviembre 2021.
- Una Suma No Remunerativa del 4% (cuatro por ciento), por única vez, del salario total conformado del mes de mayo 2021, junto con los haberes del diciembre 2021.

TERCERA: Los Sindicatos en representación del colectivo de trabajadoras/es ferroviarios y como reconocimiento del esfuerzo que realizan en el marco del servicio esencial del transporte ferroviario, solicitamos un Bono del "Día de las y los Trabajadores Ferroviarios" y en ese sentido, se acordó el pago de una Gratificación Extraordinaria y por única vez, a todo el personal de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00), la que será abonada con los haberes del mes de Mayo de 2021.

CUARTA: Se acordó incrementar el Importe identificado como "**Acta Prestación Tarea Efectiva en A.S.P.O.**", de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) de carácter No Remunerativo, a PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$6500) a partir del mes de Abril del Corriente. Teniendo en cuenta que el mes de Abril ya fue percibido, la diferencia se abonará junto con los Haberes del Mes de Mayo del corriente.

Cabe recordar que cada trabajador o trabajadora ferroviaria, para poder percibir dicha suma mensual, **debe haber prestado durante el mes en consideración, tareas en forma efectiva y presencial**, con la operatoria que cada Empresa viene realizando habitualmente para la percepción del mismo.

QUINTA: Se acordó reunirse a partir del 01 de octubre del corriente a fin de monitorear y evaluar la situación de las condiciones salariales de las y los trabajadores del sector.

Por último, dicho Acuerdo ha sido alcanzado a través de negociaciones directas, difíciles por cierto y más aún en esta difícil situación económica y social que vive el País en este marco de Pandemia que nos atraviesa a todas/os, pero sin necesidad de llegar a concretar medidas de acción directa y sin pérdidas de horas de trabajo, porque la verdadera fortaleza ha sido dada por la UNIDAD que exhibieron los Sindicatos en su conjunto, en el transcurso de toda la negociación que nos ocupa, por lo que cabe también agradecer la confianza que este gesto de apoyo supone.

Enrique Maigua
Secretario General
A.S.F.A.

Adrián Silva
Secretario General
A.P.D.F.A.

Omar Maturano
Secretario General
LA FRATERNIDAD

Sergio A. Sasia
Secretario General
UNIÓN FERROVIARIA



20
m
a
y
o

El Sec. Gral., Sergio Sasia, junto al Cro. Guillermo Moser, Sec. Gral. de la Federación de Luz y Fuerza, se reunieron con el Ministro de Desarrollo Territorial y Hábitat, Cro. Jorge Ferraresi, y con el Secretario de Hábitat, Cro. Santiago Maggiotti.

Intercambiaron ideas y propuestas para generar políticas que conduzcan a la construcción de viviendas destinadas a trabajadores y trabajadoras de nuestras respectivas actividades.